

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OPTIGAL S.A. CELEBRADA EL DIA 24
DE JUNIO DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de junio del dos mil dieciséis, en el inmueble ubicado en la Av. Juan Tanca Marengo B-107 y Av. Constitución, Guayaquil; siendo las quince horas veinte minutos, se reunió la totalidad de los accionistas de la Compañía OPTIGAL S.A.:

1. La señora LISSETTE MARINA ARROBA AGUIRRE, propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
2. La señora ROCIO DEL PILAR HERNANDEZ CHUQUIMARCA, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Se constituye la Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente para tratar sobre los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de la Gerente General respecto del estado financiero correspondiente al ejercicio 2015. 
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía respecto del estado financiero correspondiente al ejercicio 2015.
3. Conocer y resolver sobre el estado financiero de la Compañía correspondiente al ejercicio 2015.
4. Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades correspondiente al ejercicio 2015.

Preside la Sesión, el Secretario cual actúa el Gerente señora ROCIO DEL PILAR HERNANDEZ CHUQUIMARCA.

La Junta de Accionistas luego de deliberar por unanimidad de votos acuerda:

**UNO) APROBAR EL INFORME DE GERENCIA
CORRESPONDIENTE AL ESTADO FINANCIERO DEL
EJERCICIO 2015.**

**DOS) APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO
CORRESPONDIENTE AL ESTADO FINANCIERO DEL
EJERCICIO 2015.**

TRES] APROBAR EL ESTADO FINANCIERO DEL EJERCICIO 2015.

CUATRO] RESPECTO DEL REPARTO DE UTILIDADES EN VIRTUD, NO HABRA REPARTO Y SE ACUMULARAN.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión, concediéndose un momento de receso para la redacción del acta.

Reinstalada la Sesión, con la presencia de los mismos señores accionistas, se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos, sin modificación alguna, firmando para constancia todos los concurrentes.

Certifico: Que la copia que antecede es igual a su original la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 24 de junio del 2016.

**ROCIO DEL PILAR HERNANDEZ CHUQUIMARCA
SECRETARIO DE LA JUNTA**

